



Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a [REDACTED] del delito de malos tratos en el ámbito familiar y del delito de robo con violencia, del que venía siendo acusado, con todos los pronunciamientos favorables declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS, a contar desde la fecha de la notificación de ésta, a conocer por la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona.

Llévese al Libro de Sentencias, dejando testimonio en las actuaciones.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

LA MAGISTRADA

DILIGENCIA.- En la misma fecha, leída y publicada que fue por la Magistrada que la suscribe. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

